



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 15 (QUINCE) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO).

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 (Dieciocho horas), del día 09 (Nueve) de noviembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, Sin Número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30 último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de Asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal; **Alma Rosa Espadas Hernández**, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, **Juan Carlos Mollinedo Mollinedo**, presente; Tercer Regidor, **Mariana Ithaí Balboa González**, presente; Cuarto Regidor **Nay Mónica Cabrera Pascacio**, presente; Quinto Regidor **Cinthya Berenice López Padrón**, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: "Toda vez que existe Quorum legal, se declara instalada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 18:10 (Dieciocho horas con diez minutos) del día 09 (Nueve) del mes de noviembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), correspondiente al Segundo

[Handwritten signatures in blue ink]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Año de Ejercicio Constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día".

Secretario del Ayuntamiento: Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Segundo. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los Artículos 32, fracción III y 33 del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Tercero. Con fundamento en los artículos 39 fracción IV y 40 segundo y tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se solicita la aprobación para realizar una Sesión Solemne a las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2022, a fin de que la Presidenta Municipal, Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández rinda el 1er. Informe de Gobierno Municipal 2022, declarándose para tal propósito como Recinto Oficial el espacio denominado Rancho "El Rosario" (La Tiendita), ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Teapa-Tacotalpa, todo lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, primer párrafo, y 65 fracción XI, de la citada Ley;

Cuarto. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa para la realización del Primer Informe de Gobierno Municipal 2022, que rendirá la C. Presidenta Municipal, el 3 de diciembre del año en curso;

Quinto. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa de la 2da. Edición Festival Navideño, "Dulce Navidad", de conformidad con el oficio DDM/733.10/2022 suscrito por la Lic. Blanca Viridiana Beltrán Flores, directora de la DECUR; y

Sexto. Clausura de la Sesión, con sustento en los Artículos 32, fracción II y 33, primer párrafo, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el punto **Primero** del Orden del Día, por ello, solicito al **Secretario de Ayuntamiento**, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa



a la lectura y la aprobación de su contenido del acta de la sesión anterior, en desahogo del punto **Segundo** del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: Señores Regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

| REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ | X | | |
| JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO | X | | |
| MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ | X | | |
| NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO | X | | |
| CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN | X | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 |

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo E15.01/09/11/2022.- Por unanimidad de votos (Con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), En Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de Noviembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 13 (Trece), celebrada el día 31 (Treinta y Uno) del mes de octubre del año 2022 (Dos Mil Veintidós); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los Artículos 32, Fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.**

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como **Tercer** punto tenemos: Con fundamento en los artículos 39 fracción IV y 40 segundo y tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a dar trámite a la solicitud para declarar Recinto Oficial el espacio denominado Rancho "El Rosario" (La Tiendita), ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Teapa-Tacotalpa, con el objeto de que el Ayuntamiento se constituya en Sesión Solemne a efecto de que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández,

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



rinda su Primer Informe de Administración, en concordancia a los artículos 23, primer párrafo, y 65, fracción XI, de la Ley en cita.

Presidenta Municipal: Compañeros Regidores, para dar cumplimiento al mandato de informar al pueblo de Teapa, del estado que guarda la administración municipal, resulta necesario declarar previamente recinto oficial el inmueble para celebrar la Sesión Solemne que ha de servir para tal efecto, en observancia a lo dispuesto en los artículos 39 fracción IV y 40 segundo y tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como del artículo 24 del Reglamento de Cabildo; por ello propongo el lugar denominado Rancho "El Rosario", también conocido como La Tiendita, ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera Teapa-Tacotalpa, para que el Ayuntamiento se constituya en Sesión Solemne a fin de que la Presidenta Municipal rinda el Primer Informe de la Administración Municipal dentro del plazo indicado en el artículo 23, párrafo primero de la Ley en cita, proponiendo para ello, el día sábado 3 (tres) del mes de diciembre del presente año, a las 12:00 horas.

Presidenta Municipal: Emitida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la solicitud para declarar recinto oficial el Rancho "El Rosario", también conocido como La Tiendita, para que el Ayuntamiento se constituya en Sesión Solemne a fin de que la Presidenta Municipal rinda el Primer Informe de la Administración Municipal, con fecha 3 de diciembre del presente año.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la solicitud para declarar recinto oficial el Rancho "El Rosario", también conocido como La Tiendita, para que el Ayuntamiento se constituya en Sesión Solemne a fin de que la Presidenta Municipal rinda el Primer Informe de la Administración Municipal, con fecha 3 de diciembre del presente año, favor de manifestarlo levantando la mano:

Handwritten blue ink marks on the right margin, including an arrow pointing up and several scribbles.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



| REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------|---------|-----------|------------|
| ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ | X | | |
| JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO | X | | |
| MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ | X | | |
| NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO | X | | |
| CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN | X | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 |

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo E15.02/09/11/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de noviembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban declarar Recinto Oficial el espacio denominado Rancho "El Rosario" (La Tiendita), con el fin de que el día sábado 3 de diciembre de 2022, el Ayuntamiento se constituya en Sesión Solemne a fin de que la Presidenta Municipal rinda el Primer Informe de la Administración Municipal.**

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Del Ayuntamiento: Como punto **Cuarto** tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa para la realización del Primer Informe de Gobierno Municipal 2022, que rendirá la C. Presidenta Municipal, el 3 de diciembre del año en curso.

Presidenta Municipal: El Informe de Gobierno es el instrumento legal para rendir cuentas ante la sociedad y ante los entes de fiscalización, del estado que guarda la Hacienda Pública Municipal, la Administración Pública Municipal y de las acciones emprendidas para lograr las metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que es la ruta o el mapa de navegación del gobierno que por la voluntad popular me toca encabezar.

Para tales propósitos, después de haberse aprobado la declaración como Recinto Oficial al lugar denominado "La Tiendita", a fin de que el sábado 3

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

de diciembre del año en curso, se realice el Primer Informe de la Administración Municipal 2021-2024, corresponde especificar las características del evento a realizarse, a fin de garantizar que los asistentes cuenten con todas las medidas de seguridad y confort, cumpliendo con la obligación de transparentar las acciones de gobierno y los ciudadanos ejerzan su derecho constitucional a estar informados.

Por ello, el programa del "1er. Informe de Gobierno Municipal 2022" contará con un presupuesto suficiente para organizar un evento que concentre invitados de los distintos sectores de la sociedad teapaneca, actores políticos y funcionarios de los tres niveles de gobierno, pero sobre todo al pueblo representado en sus liderazgos locales y comunitarios, para que conozcan de los logros alcanzados durante el primer año de gobierno, acciones conjuntas entre sociedad y gobierno municipal, como expresa el lema de esta administración: "Juntos por Teapa".

El "1er. Informe de Gobierno Municipal 2022" ha sido recopilado, redactado y expresado en formato escrito, organizado en los ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo 2021, que son:

- Eje 1 Administración Confiable, de Orden y Transparencia
- Eje 2 Turismo y Comercio
- Eje 3 Salud, Capacidades Diferentes y Adultos Mayores
- Eje 4 Obra Pública y Seguridad Pública
- Eje 5 Medio Ambiente y Desarrollo Social
- Eje 6 Cultura, Deporte y Recreación

Además de la impresión del Informe de Gobierno Municipal en un formato especial que será entregado al Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador; al Secretario de Gobernación, Lic. Adán Augusto López Hernández y al Gobernador de Tabasco, Lic. Carlos Manuel Merino Campos; también se imprimirán versiones más accesible para los invitados a la ceremonia protocolaria.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.





Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación el Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa del Primer Informe De Gobierno Municipal 2022.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar el Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa del Primer Informe De Gobierno Municipal 2022, favor de manifestarlo levantando la mano:

| REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------|---------|-----------|------------|
| ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ | x | | |
| JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO | X | | |
| MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ | X | | |
| NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO | X | | |
| CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN | X | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 |

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo E15.03/09/11/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de noviembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban el Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa para la realización del Primer Informe de Gobierno Municipal 2022.**

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Secretario Del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Quinto** tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa de la 2da. Edición Festival Navideño, "Dulce Navidad", de conformidad con el oficio DDM/733.10/2022, suscrito por la Lic. Blanca Viridiana Beltrán Flores, directora de la DECUR.

Presidenta Municipal: Las tradiciones son costumbres, ritos, usos sociales, ideas, valores y normas de conducta históricamente formados que se transmiten de generación a generación; son elementos del legado sociocultural que durante largo tiempo se mantienen en la sociedad o en distintos grupos sociales.

Así, la Navidad es un conjunto de símbolos heredados de la niñez, como lo es: el árbol lleno de luces y estrellas, el ponche, el olor a galletas, los villancicos y por supuesto, que los tan esperados regalos.

También representa un conjunto de mitos y creencias, el nacimiento de Jesús, el viaje de Papá Noel y hasta una noche donde los espíritus de la natividad brindan segundas oportunidades.

En realidad la Navidad es un conjunto de valores que quiere sacar a flote lo mejor de los seres humanos, invitándoles a renovarse mientras les demuestra que la magia aún existe y se puede utilizar para alcanzar todos los sueños que se anhelan.

El Gobierno "Juntos por Teapa" desde su inicio se propuso el rescate de nuestras tradiciones e historia, así como despertar el interés por las tradiciones y el amor a las actividades culturales de la Navidad en las nuevas generaciones.

El éxito de la Primera Edición del Festival Navideño, que ahora llamamos "Dulce Navidad", nos compromete a seguir adecuando espacios con esta temática, para que las familias puedan disfrutar de espacios decorados con espíritu navideño y que brinde sentido de convivencia, así de este modo se sigue fomentando la cultura y la tradición a nuevas generaciones enmarcando el espíritu navideño y la unión familiar. También nos permite

Handwritten blue ink marks on the right margin, including an arrow pointing up and several scribbles.

presentar a los teapanecos, en este caso a quienes esperan la llegada del niño Jesús, diferentes elaboraciones de nacimientos, ubicados en los “Barrios Mágicos” para que sea punto de disfrute de quienes viven aquí y de quienes nos visiten en esta época.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación el Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa de la 2da. Edición Festival Navideño, “Dulce Navidad”.

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar el Dictamen de la Comisión Edilicia, relacionado con el Programa de la 2da. Edición Festival Navideño, “Dulce Navidad”, favor de manifestarlo levantando la mano:

| REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ | x | | |
| JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO | X | | |
| MARIANA ITAÍ BALBOA GONZÁLEZ | X | | |
| NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO | X | | |
| CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN | X | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 |

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo E15.04/09/11/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de noviembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban el Dictamen de la Comisión**

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

Edilicia, relacionado con el Programa de la 2da. Edición Festival Navideño, "Dulce Navidad".

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Sexto** tenemos la clausura de la Sesión, por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: Estimados integrantes de este honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro Municipio, por lo que: "Siendo las 19:00 (Diecinueve horas), doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.



ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR



MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR



NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO
CUARTO REGIDOR



CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN
QUINTO REGIDOR



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO QUINCE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.